

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SISTEMA ORAL
DESPACHO 006 M.P. ANGEL HERNANDEZ CANO

NULIDAD ELECTORAL

Página: 1 de 1

ESTADO MANUAL N° 171

Fecha: 31/01/2017

N° Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08-001-23-33-2015-00861 08-001-23-33-2015-00862	117	NULIDAD ELECTORAL	<i>RODOLFO UCROS ROSALES</i> <i>RONALD MIGUEL LOPEZ BARRETO</i>	DECLARATORIA DE ELECCION DEL SEÑOR ALCALDE DE SOLEDAD- JOAO HERRERA IRANZO	CONCEDE PARA ANTE EL H. CONSEJO DE ESTADO RECURSO DE APELACION INTERPUESTO EN OPORTUNIDAD CONTRA LA SENTENCIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, ATRAVES DE LA CUAL SE DENEGARON LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA	23/01/2017	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO